I. INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO PRINCIPAL	
Contrato ARN	**N° 1355 – AÑO 2024**
Nombre Contratista	ROYER DAVID DELGADO QUIROZ

II. TIPO DE SOLICITUD (MARQUE CON UNA X), puede ser más de un requerimiento

1. Prórroga del plazo con adición en valor		**Hasta (tiempo)**		**Valor a adicionar**	
2. Prórroga del plazo sin adición valor		**Hasta (tiempo)**			
3. Adición en valor		**Valor a adicionar**			
4. Cambio lugar prestación		**Desde (lugar de prestación actual)**		**Hacia (lugar de prestación solicitado)**	
5. Suspensión		**Desde (Fecha que inicia la suspensión)**		**Hasta (Fecha que finaliza la suspensión)**	
6. Terminación Anticipada		**Fecha final de prestación del servicio (inclusive)**			
7. Ampliación, aclaración o modificación de obligaciones					
8. Otras	X	**Indique:** Se solicita modificación del valor del contrato con liberación de recurso no ejecutado por valor $ 558.785 pesos			

III. JUSTIFICACIÓN DEL TRÁMITE CONTRACTUAL SOLICITADO

El contratista ROYER DAVID DELGADO QUIROZ identificado con cedula N° 1.065.568.882 con contrato N° 1355 de 2024, suscrito el 5 de julio de 2024 y fecha de finalización el 15 de diciembre de 2024 el cual tiene por objeto "*Prestar los servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa en el Grupo Territorial asignado para realizar el análisis del contexto territorial, el monitoreo y seguimiento a las rutas de atención y planes de gestión por medio de los instrumentos y herramientas disponibles, conforme a los lineamientos establecidos en los procesos orientados por la ARN.*" y con inicio de ejecución contractual el 8 de julio de 2024.

El contrato en mención estaba previsto para iniciar su ejecución el día 5 de julio de 2024, no obstante, por dificultades técnicas en la expedición y comunicación del registro presupuestal, y la certificación de afiliación a la ARL del contrato, que son requisitos de inicio de ejecución según lo establecido en la CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA: REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN del ANEXO DE CONDICIONES CONTRACTUALES

DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN N° 1355-2024, inició el 8 de julio de 2024, momento en el cual se cumplieron los requisitos previstos para su inicio y ejecución (expedición y/o comunicación de la generación del registro presupuestal, y la certificación de afiliación a la ARL).

Por consiguiente, se solicita la liberación de los recursos correspondientes a tres (03) días de contrato no ejecutado por valor de QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE ($558.785).

De acuerdo con la relación de pagos consultado en el SIIF, se presenta el siguiente Balance Financiero:

BALANCE FINANCIERO	
Concepto	**Valor**
Valor Inicial del Contrato:	**$29.988.128**
Valor total pagado al contratista por el periodo comprendido del 8 de julio de 2024:	$4.284.018
Valor total a pagar al contratista por el periodo comprendido del 1 al 30 de agosto de 2024:	$5.587.850
Valor por Liberar:	**$558.785**
Valor Final del Contrato:	**$29.429.343**

Conforme a lo anterior, se solicita la modificación del contrato, liberando la suma de tres (03) días de contrato no ejecutado por valor de QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE ($558.785) M.cte, siendo el valor real del contrato, la suma de $29.429.343.

En mi calidad de supervisor, he verificado el cumplimiento de las obligaciones contractuales, y considero que la modificación solicitada no genera perjuicios para la entidad, toda vez que evaluada la modificación el plazo solicitado y la ejecución contractual, es viable concederla.

IV. Fecha de Solicitud	23/08/2024

SUPERVISOR DEL CONTRATO	**CONTRATISTA**
CARLOS MARIO GONZALEZ LUNA Firmado digitalmente por CARLOS MARIO GONZALEZ LUNA Fecha: 2024.08.28 14:58:08 -05'00'	Royer David Delgado Quiroz Firmado digitalmente por Royer David Delgado Quiroz
CARLOS MARIO GONZALEZ LUNA	**ROYER DAVID DELGADO QUIROZ**

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co